

8.672

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de "ÁNGELA DEL ROSARIO DIÁZ DE GORDILLO", a la Escuela de Nivel Inicial N° 368, de la localidad de Paganzo, departamento Independencia.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, fijó el día 27 de noviembre de 2009, como la fecha en que se llevará a cabo el acto de imposición de nombre - Leg. D1-2755309- dando cumplimiento a la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 124º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil nueve. Proyecto presentado por la diputada **CAMILA DEL VALLE HERRERA.-**

L E Y N° 8.672.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO